



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Advertido error en la Resolución, de 28 de septiembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, en relación con la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 2 de la resolución, en la tabla en la que figura el desglose de importes de pago por partidas presupuestarias, donde dice:

Aplicación presupuestaria	Pago 2020 (€)	Pago 2021 (€)	Total
28.303.463B.740	12.156,16		12.156,16
28.303.463B.750	459.947,82	11.997,26	471.945,08
28.303.463B.780	2.304,11		2.304,11
28.303.000X.710	12.156,16		12.156,16
28.303.463B.731	119.019,14		119.019,14
Total	605.583,39	11.997,26	617.580,65

debe decir:

Aplicación presupuestaria	Pago 2020 (€)	Pago 2021 (€)	Total
28.303.463B.740	12.156,16		12.156,16
28.303.463B.750	438.257,41	11.997,26	450.254,67
28.303.463B.780	23.994,52		23.994,52
28.303.000X.710	12.156,16		12.156,16
28.303.463B.731	119.019,14		119.019,14
Total	605.583,39	11.997,26	617.580,65

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar